



CONVOCATORIA 2/2025 DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES REGULARES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN FÍSICA DEL INSTITUTO DE FÍSICA GLEB WATAGHIN

La Comisión de Posgrado (CPG-FIS) del Instituto de Física Gleb Wataghin (IFGW) de la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp) hace pública la apertura del proceso de selección para admisión en el primer semestre de 2026 en su Programa de Posgrado en Física y establece las reglas y procedimientos para la selección, clasificación y otorgamiento de becas a los candidatos.

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. El proceso de selección será realizado por un Comité de Evaluación.
- 1.2. Se ofertarán un máximo 40 plazas para Maestría y un máximo 40 plazas para Doctorado para ingreso en el primer semestre de 2026. Las vacantes cubren las áreas de concentración de Física y Física Aplicada. No es necesario cubrir todas las vacantes. El número de vacantes podrá incrementarse según la demanda calificada.
 - 1.2.1. Del total de vacantes, el 25% se reservará a candidatos brasileños autodeclarados: negros, pardos o indígenas (PPI).
 - 1.2.2. La verificación de los candidatos PPI se llevará a cabo de la siguiente manera: a) candidatos negros o pardos, mediante autodeclaración (véase Anexo I), considerándose únicamente el fenotipo y excluyéndose criterios de genética y ascendencia; b) candidatos indígenas, mediante autodeclaración (véase Anexo II). La información proporcionada en la autodeclaración será de entera responsabilidad del/de la candidato/a, quien responderá por cualquier falsedad.
 - 1.2.2.1. El candidato aprobado que se haya autodeclarado negro o pardo podrá ser convocado para el procedimiento de hetero identificación complementaria, previsto en la Resolución GR-074/2020.
 - 1.2.3. Los candidatos que se encuadren en el ítem 1.2.1 del presente Edicto deberán seleccionar la opción *negro, pardo o indígena* en el campo correspondiente del formulario de inscripción previsto en el ítem 3.1.2. Además, el/la candidato/a deberá enviar la autodeclaración firmada (véanse Anexo I y Anexo II, según corresponda) junto con la documentación prevista en el ítem 3.2.
 - 1.2.4. Las vacantes del ítem 1.2.1 que no sean cubiertas serán ocupadas por los demás candidatos inscritos.
- 1.3. Los candidatos deberán presentarse a un Examen de Ingreso que verifique su conocimiento en las disciplinas de la carrera de Física.
- 1.4. Para dar cumplimiento al punto 1.3 de esta Convocatoria, en este proceso de selección se aceptarán los siguientes exámenes:
 - (a) Examen Unificado de Física de Posgrado (EUF) y
 - (b) Servicio de Pruebas de Educación (ETS) Examen de Registro de Graduados (GRE) - Prueba de Materia en Física.
- 1.5. El EUF es una evaluación independiente, y toda la información necesaria sobre este examen se puede obtener en <http://www1.fisica.org.br/~euf/>.
- 1.6. El GRE es una evaluación independiente y toda la información necesaria sobre este examen se puede obtener en <https://www.ets.org/gre/subject/about>.
- 1.7. No hay tasa de solicitud para el proceso de selección descrito en este Aviso.
- 1.8. Este proceso de selección es válido tanto para estudiantes de nuevo ingreso como para estudiantes ya matriculados en el Programa de Graduados de Gleb Wataghin, que se encuentran sin beca.

2. CALENDARIO

- 2.1. El calendario de este proceso de selección es el siguiente:

Plazo de inscripción en formato electrónico (sistema IFGW)	29 de octubre hasta las 16 horas del día 14 de noviembre de 2025
--	--



Plazo de inscripción en el Sistema de Gestión Académica (SIGA) de la Unicamp	29 de octubre a 14 de noviembre de 2025
Fecha límite para enviar cartas de recomendación	18 de noviembre de 2025
Análisis de registros	19 de noviembre a 4 de diciembre de 2025
Divulgación del resultado	até 12 de diciembre de 2025
Plazo para la solicitud de apelación del resultado	12 de diciembre hasta las 16 horas del día 17 de diciembre de 2025
Plazo de reunión con el Coordinador de Posgrado para discutir la presentación del recurso	15 y 16 de diciembre de 2025
Comunicación del resultado del recurso	até 19 de diciembre de 2025
Plazo para confirmar interés en la beca	12 de diciembre de 2025 a 18 de enero de 2026
Plazo de matrícula en asignaturas	2 de febrero hasta las 16 horas del día 4 de febrero de 2026
Plazo para a matrícula en disciplinas dos alumnos aprobados	2 de febrero a 5 de febrero de 2026
Matrícula complementaria: para alumnos de nuevo ingreso que no se matricularon en el periodo ordinario	23 de febrero de 2026, hasta las 16 horas
Inicio de clases	23 de febrero de 2026

3. REGISTRO

3.1. El registro para la participación en este proceso de selección debe realizarse en dos sistemas:

3.1.1 Los candidatos también deberán registrarse en el Sistema de Gestión Académica (SIGA) del Consejo Académico (DAC) disponible en <https://www.dac.unicamp.br/portal/estude-na-unicamp/pos-graduacao> dentro del plazo establecido en punto 2.1 del presente Aviso. Las solicitudes incompletas no serán consideradas para el proceso de selección.

3.1.2 En el formulario de registro electrónico disponible en <https://sistemas.ifi.unicamp.br/pos/inscricao-pos> y dentro del plazo establecido en el punto 2.1 de este Aviso; el formulario de registro puede ser completado en portugués, inglés o español.

3.2. El candidato deberá proporcionar toda la información solicitada en el formulario indicado en el punto 3.1.2 de esta Convocatoria y adjuntar los siguientes documentos en formato PDF (tamaño máximo de cada archivo igual a tres megas):

I - Número de Identificación Fiscal Brasileño (CPF) o Pasaporte (no obligatorio);

II - Expediente académico de graduación;

III - Expediente académico de Maestría (solo para candidatos al curso de Doctorado);

IV- Diploma o certificado de finalización de grado y maestría (si lo hubiere);

V - Curriculum Vitae o Curriculum Lattes actualizado (curriculum usado en Brasil, <http://buscatextual.cnpq.br/buscatextual/busca.do?metodo=apresentar>);

VI - Carta de interés del candidato indicando los motivos de incorporación al curso;

VII - Declaración del número de cursos que han reprobado (en formato abierto y cuando corresponda);

VIII - Resultado de la Prueba GRE de Física (si la hubiere).

IX – Para candidatos autodeclarados negros o pardos, presentación del Formulario de Autodeclaración Étnico-Racial – Anexo I;

X – Para candidatos autodeclarados indígenas, presentar la Declaración de Etnia y de Vínculo con Comunidad Indígena – Anexo II.

3.3. El candidato deberá indicar las notas y percentiles obtenidos en la EUF en el formulario de solicitud. Para este proceso de selección se aceptarán las notas EUF obtenidas en las siguientes ediciones:

- (a) EUF 2-2025;
- (b) EUF 1-2025;
- (c) EUF 2-2024;
- (d) EUF 1-2024;
- (e) EUF 2-2023;
- (f) EUF 1-2023.

Se podrán incluir una o más calificaciones de EUF obtenidas en las seis ediciones antes indicadas, y para este proceso de selección se considerará la calificación más alta y el percentil más alto. Las calificaciones y percentiles de la EUF informados por el candidato serán validados por la Secretaria de Postgraduación de IFGW y, por lo tanto, es importante que el nombre completo indicado en el formulario de solicitud sea el mismo nombre que se indica en la documentación de la EUF.

3.4. Si el candidato decide realizar el Servicio de Pruebas de Educación (ETS) Examen de Registro de Graduados (GRE) - Prueba de Materia en Física, la calificación debe ser informada en el formulario de inscripción electrónico, en el campo "Resultados en el Examen de Física GRE y/o en otros exámenes reconocidos internacionalmente".

3.5. El expediente académico de pregrado (aunque sea parcial) señalado en el punto 3.2 de esta Convocatoria deberá contener el promedio de las calificaciones obtenidas en el curso de pregrado y/o el respectivo coeficiente de rendimiento (CR), además de todas las suspensiones, deserciones y reprobaciones; si el expediente universitario no contiene esta información, el candidato debe incluir en el formulario de solicitud un archivo en formato PDF que indique el número de suspensiones, abandonos y suspensos

3.6. El expediente académico de maestría (aunque sea parcial) indicado en el ítem 3.2 de esta Convocatoria deberá ser anexado al formulario electrónico únicamente por los candidatos al curso de Doctorado.

3.7. El Curriculum Vitae (CV) o Currículo Lattes señalado en el punto 3.2 de esta Convocatoria deberá contener toda la información relevante sobre el expediente académico del candidato, tales como:

I - programa de investigación de pregrado (IC), es importante informar el título del proyecto, el nombre del supervisor, el organismo de financiación (si lo hubiere) y período del proyecto;

II - trabajo de conclusión del curso (TCC), es importante informar el título del proyecto y el nombre del supervisor;

III - participación en la docencia en el pregrado (PED)

IV - participación en Monitoria de disciplinas de pregrado (PAD).

La información sobre IC, TCC, PED y/o PAD/monitoria también debe ser registrada en el formulario de solicitud electrónico en el punto 3.1.1 de este Aviso.

3.8. El candidato deberá indicar en el formulario de postulación los contactos de profesores y/o investigadores para el envío de cartas de recomendación:

(a) para el curso de maestría, es necesario enviar dos cartas de recomendación, una de ellas del supervisor de programa de investigación de pregrado (si lo hubiere);

(b) para el curso de doctorado, es necesario enviar tres cartas de recomendación, una de ellas del director del máster.

Las solicitudes de cartas de recomendación se enviarán directamente por correo electrónico a los profesores/investigadores indicados por el candidato, y todas las comunicaciones (correo electrónico y modelo de la carta de recomendación) se realizarán en el mismo idioma en el que se realizó la solicitud electrónica. Se llenó el formulario. Únicamente serán consideradas las cartas de recomendación recibidas dentro del plazo establecido en el numeral 2.1 de este Aviso.

3.9. El candidato podrá informar en el formulario de postulación el nombre del probable director de posgrado y la probable área de Concentración (Física o Física Aplicada) asociada al proyecto de investigación que desarrollará.

3.10. El candidato será evaluado por la información y documentos enviados en el formulario de postulación, no pudiendo incluirse información adicional una vez finalizado el plazo de postulación establecido en el numeral 2.1 de esta Convocatoria.

3.11. Si el candidato realiza dos o más solicitudes, solo se considerará la información incluida en la última solicitud.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. El Comité de Evaluación mencionado en el punto 1.1 estará compuesto por cinco miembros y será designado por el CPG/IFGW.

4.2. Cada miembro de la Comisión Evaluadora revisará la información proporcionada por el candidato en el formulario de solicitud (expedientes académicos de pregrado y/o maestría, CV o CV Lattes, cartas de recomendación) y asignará una calificación a cada candidato de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(a) para los candidatos al curso de Maestría, la calificación del candidato (N) será igual a

$$N = (5 \times NEX + 3 \times NH + 2 \times NCV) / 10 \text{ y}$$

(b) para los candidatos al curso de Doctorado, la calificación del candidato (N) será igual a

$$N = (5 \times NEX + 2 \times NH + 3 \times NCV) / 10,$$

donde NEX es la calificación basada en el Examen de ingreso descrito en el punto 1.3 de esta Convocatoria, NH es la calificación basada en el análisis de los expedientes escolares y NCV es la calificación basada en el análisis del CV/CV Lattes junto con las cartas de recomendación. Los grados NEX, NH y NCV pueden asumir valores entre 0,00 y 10,00, calculándose con una precisión de hasta dos decimales.

4.3. Para los candidatos que han tomado el EUF, el NEX viene dado por:

$$NEX = (2 \times (\text{puntuación EUF más alta}) + 3 \times (\text{EUF más alta/percentil 10})) / 5.$$

4.4. Para los candidatos que han tomado el GRE, el NEX viene dado por:

$$NEX = (\text{grado GRE-220}) / 77.$$

4.5. La calificación final (NF) de cada candidato será determinada por la media aritmética de las N calificaciones asignadas por cada uno de los cinco miembros del Comité de Evaluación.

5. CLASIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

5.1. Los candidatos serán clasificados en orden descendente, separadamente para los cursos de Maestría y Doctorado, de acuerdo con las calificaciones de la NF determinadas en el ítem 4.5 de esta Convocatoria.

5.2. El resultado final de cada solicitud, con base en la clasificación indicada en el punto 5.1 de esta Convocatoria, podrá ser:

I - aprobado con beca, y la lista de candidatos será indicada en orden alfabético;

II - aprobados en la lista de espera para becas, y la lista de candidatos será indicada en orden decreciente de acuerdo con la clasificación establecida en el ítem 5.1 de esta Convocatoria;

III - aprobado sin beca, y la lista de candidatos será indicada en orden alfabético;

IV - no aprobado.

5.3. Del número total de becas disponibles para asignación en el ingreso, se reservará el 25% para los ingresantes que se autodeclaren negros, pardos o indígenas y que opten por las cuotas étnico-raciales. En caso de que el porcentaje no corresponda a números enteros, el número de becas reservadas corresponderá al número entero inmediato superior al calculado.

5.4. El resultado final de cada postulación será comunicado a todos los candidatos dentro del plazo establecido en el punto 2.1 de la presente Convocatoria; la lista de candidatos aprobados también será



publicada en <https://portal.ifi.unicamp.br/pos-graduacao/admissao-e-matriculas> dentro del plazo establecido en el punto 2.1 de esta Convocatoria.

5.5. La atribución de becas de posgrado asociadas al Programa de Posgrado en Física obedecerán a la clasificación determinada en los ítems 5.1 y 5.2 de esta Convocatoria.

5.6. Los candidatos aprobados en la lista de espera de becas podrán recibir una beca de posgrado asociada al Programa que podrá estar disponible hasta la fecha de apertura del próximo proceso de selección. Si no obtiene una beca dentro de este período y desea solicitar una beca, el candidato deberá presentar una solicitud nuevamente en el próximo proceso de selección.

6. APELACIÓN

6.1. Al resultado final emitido por el Comité de Evaluación se podrá apelar en los términos del punto 5.2 de esta Convocatoria.

6.2. El candidato deberá enviar su solicitud de apelación al e-mail coordpos@ifi.unicamp.br dentro del plazo establecido en el ítem 2.1 de esta Convocatoria. En este mensaje, el candidato debe incluir las razones (cuantitativas) por las que el Comité de Evaluación debería reconsiderar su decisión inicial con respecto a la clasificación final del candidato.

6.3. Excepcionalmente, el candidato podrá programar una reunión con el Coordinador de Posgrado para eventuales aclaraciones sobre como hacer la apelación, observando el plazo establecido en el punto 2.1 de este Aviso Público. Para programar la reunión, el candidato debe enviar un correo electrónico a la Secretaria de Posgrado (secpos@ifi.unicamp.br).

6.4. El resultado de la apelación será emitido dentro del plazo establecido en el punto 2.1 de esta Convocatoria y divulgado individualmente en el correo electrónico indicado por el candidato durante el registro.

7. INSCRIPCIÓN

7.1. El procedimiento que el candidato debe seguir para realizar la inscripción, así como la lista de los documentos necesarios para completar la inscripción, están indicados en la página de posgrado de la IFGW: <https://portal.ifi.unicamp.br/pos-graduacao/admissao-e-matriculas>.

8. DISPOSICIONES FINALES

8.1. La inscripción de un candidato implica su conocimiento y aceptación del contenido de esta Convocatoria y del Reglamento General del Curso de Posgrado disponible en <https://www.dac.unicamp.br/portal/pos-graduacao/regimento-geral-regulamentos-de-programas>.

8.2. El candidato es responsable de monitorear la publicación de todos los actos y comunicaciones relacionados con este proceso de selección, que serán publicados en <https://portal.ifi.unicamp.br/pos-graduacao/admissao-e-matriculas> y/o individualmente en el correo electrónico indicado por el candidato durante el registro.

8.3. Dudas e informaciones adicionales pueden ser obtenidas de la Secretaria de Posgrado de la IFGW exclusivamente a través del e-mail secpos@ifi.unicamp.br.

8.4. Las omisiones o casos especiales no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la IFGW CPG-FIS

Profa. Dra. Arlene Cristina Aguilar
Coordinadora de Posgrado
IFGW/UNICAMP



ANEXO I – FORMULÁRIO DE AUTODECLARAÇÃO ÉTNICO-RACIAL

Eu, _____, CPF nº _____, portador(a) do documento de identificação (RG) nº _____, DECLARO-ME _____ ()preto(a) () pardo(a)

para o fim específico de atender ao Edital do Processo Seletivo para o Ingresso de Alunos Regulares no Programa de Pós-Graduação em Física do Instituto de Física Gleb Wataghin.

Declaro, ainda, estar ciente de que, em caso de comprovação de falsidade desta declaração, a minha classificação será tornada sem efeito, ficando, além disso, sujeito às penalidades previstas no Código Penal Brasileiro.

_____(local), _____ de _____ de 2025.

Assinatura do(a) candidato(a)



Coordenadoria de
Pós-Graduação



Universidade Estadual de Campinas
Instituto de Física Gleb Wataghin - CPG
secpos@ifi.unicamp.br | <https://portal.ifi.unicamp.br>

ANEXO II - DECLARAÇÃO DE ETNIA E DE VÍNCULO COM COMUNIDADE INDÍGENA

Eu, _____,
portador da Cédula de Identidade nº _____,
DECLARO que sou da etnia _____.

() Resido em terra indígena: () Resido em área urbana:

Nome do local/Endereço: _____ Município _____
Estado: _____
Telefone(s) para contato: _____

Por ser a expressão da verdade, assino esta declaração.

Local: _____, _____ de _____ de 2025.

Assinatura do(a) Candidato(a)

Atenção: é obrigatório coletar a assinatura, devidamente identificada, de 2 (duas) Lideranças Indígenas diferentes:

Assinatura da Liderança Indígena

Assinatura da Liderança Indígena

Nome legível da Liderança Indígena

Nome legível da Liderança Indígena

Informações adicionais obrigatórias:

1. Apresentar justificativa de como seu vínculo com essa terra ou comunidade indígena pode ser comprovado, caso indique não residir na terra ou comunidade indígena:
2. Informar dados de contato das mesmas duas lideranças indígenas (telefone, e-mail ou outra informação por meio da qual seja possível identificar ou contatar essas lideranças):
3. Indicar nome do órgão regional da FUNAI cujo representante poderá atestar a existência e a localização da comunidade indígena à qual o(a) candidato(a) afirma estar vinculado(a):



A autenticidade do documento pode ser conferida no site:
sigad.unicamp.br/verifica, informando o código verificador:
A5C20DD8 E777497D AB2194BB 0F5DE066

